

INFORME DE OBSERVACIONES DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA RELATIVO AL INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA

OBSERVACIONES AL PROYECTO NORMATIVO

El presente anteproyecto de Ley Foral de Mediación y Justicia Restaurativa tiene por objeto promover, dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra la resolución pacífica de conflictos mediante la regulación de la justicia restaurativa y la mediación, así como las prácticas restaurativas comunitarias.

El informe de impacto llega a INAI/NABI el 4 de mayo de 2022, emitido por la Dirección General del Servicio de Ejecución Penal y Justicia Restaurativa, reconociendo la **pertinencia de género** de la ley que se pretende impulsar.

El INAI/NABI valora positivamente los planteamientos que se recogen en este anteproyecto de ley foral ya que están plenamente alineados con las políticas públicas de igualdad que se están impulsando desde el propio Instituto y se considera que contribuirán al impacto positivo en la igualdad entre mujeres y hombres.

El informe de impacto de género que acompaña al borrador de la norma cumple con la estructura establecida en la [Guía Metodológica para la elaboración de Informes de impacto de género en la normativa, planes y programas del Gobierno de Navarra](#).

LENGUAJE EN LA NORMATIVA

De acuerdo con lo en el artículo 21 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, el lenguaje utilizado por las Administraciones Públicas será inclusivo y no sexista; tanto en el texto del anteproyecto de Ley Foral como en el propio informe, desde el INAI/NABI se comprueba que se ha hecho uso del lenguaje inclusivo y no sexista y se felicita por ello al órgano gestor.

No obstante, se sugiere sustituir algunos términos para una mejor adaptación al lenguaje inclusivo:


“Tutores”, sustituir por “quienes sustenten la tutoría legal” o “personas tutoras”.

“Ofensores”, sustituir por “personas ofensoras”.

“Los profesionales”, sustituir omitiendo el artículo.

“Otros profesionales”, sustituir por “diferentes profesionales” u “otras y otros profesionales”.

Nafarroako Berdintasunerako Institutua
Instituto Navarro para la Igualdad
Alondegi kalea, 1-2. solairua
Calle Alhondiga, 1-2º
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 15 88
www.igualdaddegenero.navarra.es

 **Nafarroako Gobernua**
Gobierno de Navarra
Lehendakaritzako, Berdintasuneko, Funtzio
Publikoko eta Barneko Departamentua
Departamento de Presidencia, Igualdad,
Función Pública e Interior

Pamplona-Iruña, a 5 de mayo de 2022.



Eva Istúriz García

Directora gerente del Instituto
Navarro para la Igualdad

Nafarroako Berdintasunerako
Institutuko zuzendari
kudeatzailea